



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.731

RATIFICANDO DECRETO N° 052/2020 D.E.M.- DESIGNANDO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA ANTE EL PROGRAMA NACIONAL DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.-

Concejo Deliberante, 20 de Mayo de 2.020.-

VISTO:

Decreto N°052/2020 del D.E.M. "Designando representante de la Municipalidad de Rosario del Tala ante el Programa Nacional de ciudades, Municipio y Comunidades Saludables", y;

CONSIDERANDO:

Que la señora Concejal Gisel del Rosario Casanovas viene trabajando en la temática y es oportuno que lo continúe haciendo, dado sus conocimientos sobre el particular y aportando las ideas con relación a este proyecto de singular avanzada que juntamente con la Dirección de Salud lleva adelante.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): Apruébese el Dto.052/2020, cuyo Art.1° establece: "*Desígnase ad honorem a la Sra. Concejal Gisel del Rosario Casanovas, en representación de la Municipalidad de Rosario del Tala, para suscribir todos y cada uno de los convenios y toda otra documentación que fuera necesaria en el marco del Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, y por el lapso de 1 (uno) año*".

-

ARTICULO 2°): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

JUAN DIEGO ANGELONI
Presidente
Concejo Deliberante